

DIVISIÓN DE CARRERAS AGRONÓMICAS

Con base en la Ley Orgánica, el Estatuto Universitario y el Reglamento de la División de Carreras Agronómicas (DCA) de nuestra Institución relativos a la elección de Coordinador de la División de Carreras Agronómicas, el H. Consejo Divisional erigido en Colegio Electoral, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para la elección de Coordinador de la División de Carreras Agronómicas de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro-Unidad Laguna, para el período del 04 de mayo de 2020 al 04 de mayo de 2024, bajo las siguientes:

BASES

1.- Para ser Coordinador de la División, se requiere:

- a).- Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus derechos.
- b).- Ser de reconocida honorabilidad.
- c).- No ocupar cargo de elección o designación en la Universidad, sindicatos y/o los gobiernos, al momento de su registro como candidato.
- d).- Cumplir con lo estipulado en el artículo 194 del Estatuto Universitario y 38 del Reglamento de la División de Carreras Agronómicas Unidad Laguna.
 - I. Poseer como mínimo título profesional a nivel licenciatura en alguna de las disciplinas o campos científicos afines a la División.
 - II. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.
 - III. Estar o haber estado adscrito a un Departamento de la División, por lo menos durante tres años inmediatos anteriores a la fecha de la elección.
 - IV. Ser electo en los términos que marque este ordenamiento y los reglamentos respectivos.

- V. Cumplir con los requisitos establecidos para ser Secretario General, a excepción de lo señalado en la fracción III del artículo 157°, en lo que se refiere a ser designado.
- VI. Las demás disposiciones que señale la Legislación Universitaria.

Para el cumplimiento del requisito al que se refiere la fracción III, de este artículo, no se considera como cambio de adscripción, el haber desempeñado un cargo oficial en la estructura de la administración, siempre y cuando durante ese lapso haya continuado realizando actividades académicas en el departamento académico de la adscripción original.

2.- Los candidatos se inscribirán del 09 al 12 de marzo de 2020, en horario de 09:00 a las 14:00 horas, en la oficina de la Coordinación de la División de Carreras Agronómicas , por si solos o por terceras personas, además de nombrar un representante, ante la Secretaría del Colegio Electoral, presentando:

- a) Solicitud de Registro y carta compromiso donde se obliga a respetar los términos de la presente convocatoria.
- b) Constancia de Ciudadano Mexicano (acta de nacimiento actualizada o credencial de elector vigente).
- c) - Carta de no antecedentes penales actualizada (expedida por la autoridad Judicial correspondiente, en la ciudad de Torreón, Coahuila, sede de la Unidad Regional Laguna).
- Documento expedido por la Secretaría Parlamentaria del H. Consejo Universitario, donde haga constar que no existe impedimento alguno para poder participar en el presente proceso de elección.
- d) Constancia de título profesional o último grado de estudios.
- f) Constancia de antigüedad laboral expedida por Área de Recursos Humanos de la UAAAAN-UL.
- g) Currículum Vitae comprobable de los últimos tres años, por escrito (Arial 12) con fotografía tamaño título al inicio y centrada, así como en formato electrónico (documentos comprobatorios en PDF), debidamente ordenado.

- h) Plan de Trabajo por escrito (Arial 12) y en formato electrónico, con fotografía tamaño título al inicio y centrada (cuatro cuartillas máximo).

3.- El Colegio Electoral dará a conocer a los aspirantes a candidatos su aceptación o rechazo, el 13 de marzo de 2020 a las 14:00 horas. A partir de ese momento podrán iniciar la campaña oficial, la cual deberá estar comprendida dentro de lo establecido en la presente convocatoria.

4.- El Colegio Electoral ofrecerá a los candidatos un espacio para la presentación de sus planes de trabajo ante la comunidad de la División de Carreras Agronómicas, mediante un foro de presentación para todos los candidatos. Dicha presentación se verificará en el Auditorio Carlos Martín del Campo el 19 de marzo de 2020 a partir de las 12:00 horas.

5.- La campaña oficial autorizada por el Colegio Electoral será del 13 de marzo y hasta las 14:00 hrs del 25 de marzo de 2020 , la cual consistirá de:

- a) Publicación de Currículum Vitae de los candidatos por parte del Colegio Electoral.
- b) Difusión de Planes de Trabajo de candidatos por parte del Colegio Electoral.
- c) Presentación de planes de trabajo de los candidatos en el Auditorio, según lo previsto en el punto 4, suspendiéndose las actividades académicas durante el evento.
- d) Sin suspender actividades académicas, los candidatos podrán platicar con la comunidad universitaria de la DCA fuera del área de aulas y laboratorios, durante el período del 13 de marzo de 2020 y hasta las 14:00 hrs del 25 de marzo del mismo año.
- e) Toda propaganda de los candidatos deberá ser retirada de los aviseros de la Universidad, a partir de la 14:00 horas del día 25 de marzo de 2020.

6.- La elección de Coordinador de la DCA se realizará mediante votación personal, universal y secreta de todos los alumnos (Licenciatura y Posgrado) y profesores exclusivamente de la DCA, en la Unidad Laguna el jueves 26 de marzo de 2020,

de las 08:30 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de Coordinaciones, presentando identificación oficial con fotografía para poder ejercer su voto.

7.- El día de la elección, ninguno de los candidatos podrá estar presente en el edificio de las Coordinaciones, lugar donde se verificará el proceso electoral, excepto al momento de emitir su voto.

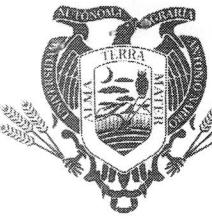
8.- El recuento de los sufragios emitidos se llevará a cabo a partir de las 15:00 horas del jueves 26 de marzo de 2020, pudiendo estar presentes únicamente los miembros del H. Colegio Electoral y los representantes de los candidatos.

9.- En caso de existir más de dos candidatos y que ninguno de éstos obtenga el 50% más uno del total de los votos emitidos, se realizará una segunda votación, con los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos el día miércoles 01 de abril de 2020. De las 08:30 a las 15:00 horas, en la Sala de Juntas de Coordinaciones, resultando electo el candidato que obtenga mayoría simple de los votos emitidos.

10.- El H. Colegio Electoral convocará a la comunidad de la DCA, para el lunes 04 de mayo de 2020, en punto de las 12:00 horas, en la sala de juntas de las coordinaciones, para que el Presidente en funciones le tome la Protesta al Coordinador Electo y notifique sobre el particular a las autoridades competentes. A partir de dicho acto protocolario, el Coordinador Electo, iniciará su ejercicio por un período de cuatro años.

TRANSITORIOS

- 1.- El H. Colegio Electoral se declara en sesión permanente.
- 2.- Cualquier falta de orden ético en la que incurran los candidatos, será sancionada por el H. Colegio Electoral.
- 3.- En el caso de existir impugnaciones entorno al presente proceso electoral, las mismas podrán ser presentadas ante el Colegio Electoral de la División de Carreras Agronómicas de la Unidad Laguna hasta las 14:00 horas del día jueves 26 de marzo de 2020; fuera de este horario no serán aceptadas bajo ninguna circunstancia. Las impugnaciones debidamente fundamentadas y signadas, solamente podrán ser presentadas por miembros de la comunidad universitaria de nuestra división, para lo cual deberán acreditar su personalidad; en el caso de los alumnos detallar su



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Unidad Laguna

Consejo Divisional de la División de Carreras Agronómicas



número de matrícula y anexar fotocopia de la credencial que les otorga la universidad y en lo correspondiente a los maestros, informar sobre su número de expediente y el departamento de la división al cual están adscritos, agregando una fotocopia de la credencial de elector o de la universidad, donde acrediten su personalidad.

- 4.- Cualquier situación no estipulada ni prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el H. Colegio Electoral y su decisión al respecto será inapelable.

Torreón, Coahuila, jueves 05 de marzo de 2020

Atentamente,
"Alma Terra Mater"

DR. ISAIAS DE LA CRUZ ÁLVAREZ
Presidente del H. Colegio Electoral del
Consejo Divisional de Carreras Agronómicas

Universidad Autónoma Agraria
ANTONIO NARRO



COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN
DE CARRERAS AGRONÓMICAS